

**BASES REGULADORAS DEL II CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA
"8 DE MARZO"
PARA EL ALUMNADO DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL
Y PRIMARIA DE ALICANTE**

La Concejalía de Igualdad, con el objetivo de conmemorar el Día Internacional de las Mujeres, convoca la segunda edición del Concurso de Dibujo y Pintura para el alumnado de los Centros de Educación Infantil y Primaria de Alicante, con las siguientes

B A S E S

PRIMERA.- El tema del concurso será

"¿DE QUIÉN SON LAS TAREAS DE MI CASA?"

SEGUNDA.- Podrá participar todo el alumnado de los centros de educación infantil y primaria públicos, concertados y privados de la ciudad de Alicante.

TERCERA.- Categorías: A) Infantil; B) 1º, 2º y 3º de Primaria; C) 4º, 5º y 6º de Primaria.

CUARTA.- Los trabajos consistirán en la elaboración de un dibujo libre, un mural o un cómic, inspirado en el tema señalado en la base primera.

El formato será como máximo de DIN-A3.

Los trabajos serán anónimos haciendo constar los siguientes datos **dentro de un sobre cerrado** que se presentará junto al trabajo:

- Nombre de la alumna o alumno.
- Curso al que pertenece.
- Nombre, dirección y teléfono del centro educativo.
- Nombre del profesor o profesora responsable.

En el exterior del sobre tan sólo debe constar la categoría a la que se presenta.

A su entrega en el departamento de igualdad se asignará el mismo número al trabajo y al sobre. Los sobres serán abiertos tras el fallo del jurado.

QUINTA.- La selección de los trabajos ganadores se llevará a cabo en dos fases:

1ª fase.

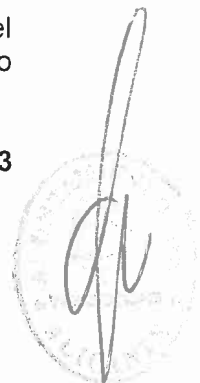
El alumnado elegirá un trabajo de cada curso, de entre todos los presentados, para que pase a la final del concurso.

2ª fase.

El jurado valorará los trabajos finalistas y elegirá entre ellos los ganadores.

SEXTA.- Tras la elección de los trabajos finalistas por el alumnado de cada curso, el equipo directivo los hará llegar al jurado, en la Concejalía de Igualdad (C/ Maldonado 9, 1º) en horario de 9 a 14 horas.

SÉPTIMA.- El plazo de admisión de los dibujos originales finalistas es del 9 al 23 de marzo de 2018, ambos inclusive.



OCTAVA.- Criterios de valoración:

- Relación del trabajo con el tema del concurso y rigor en su tratamiento.
- Calidad formal de los trabajos.
- Originalidad en el planteamiento.
- Creatividad en el tratamiento del tema.

NOVENA.- Los trabajos serán valorados por un Jurado designado por la Concejalía de Igualdad, presidido por la Concejala de Igualdad y Educación D^a Sofía Morales Garrido, y compuesto por representantes de las Concejalías de Igualdad y de Educación, así como del ámbito educativo y artístico. El fallo del jurado será inapelable.

DÉCIMA.- La resolución del concurso se hará pública el 16 de abril y se informará a los centros educativos que hayan participado.

DÉCIMOPRIMERA.- La convocatoria, las bases y la resolución del concurso se publicarán en el Tablón de Edictos de esta Corporación y en la página web de la Concejalía de Igualdad. Así mismo, se informará a la dirección de los centros educativos de la convocatoria y las bases.

DÉCIMOSEGUNDA.- Se otorgarán los siguientes premios:

- Un lote de material de dibujo y pintura para el ganador o ganadora de cada categoría.
- Diploma para los diez mejores trabajos de cada categoría.
- Mención honorífica y un lote de libros para el colegio donde estudie la niña o niño que haya ganado el concurso en cada categoría.

DÉCIMOTERCERA.- La entrega de premios se realizará el día 23 de abril en el Salón Azul del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

DÉCIMOCUARTA.- La organización se reserva el derecho a exponer los trabajos finalistas en una sala destinada a tal fin. Las personas autoras de los trabajos premiados cederán indefinidamente a la Concejalía de Igualdad la posibilidad de utilizarlos y reproducirlos como material promocional. Los originales no premiados se devolverán a los colegios correspondientes.

DÉCIMOQUINTA.- La presentación de trabajos a este concurso supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogido en éstas.

Para más información: Concejalía de Igualdad, C/ Maldonado 9, 1º, Tfnos: 965293585 / 965293584 email: departamento.igualdad@alicante-ayto.es

Alicante, a 26 de febrero de 2018

